
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p align="center">DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p align="center">RESOLUCIÓN</p>	

**RESOLUCION No. 3498
(30 de noviembre de 2020)**

Por la cual se acepta una renuncia

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE
SANTANDER,**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ordenanza 018 de 2003 y en concordancia con la ley 909 de 2004, Decreto No. 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que **LUIS ARMANDO ROJAS CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.374.298 expedida en Cúcuta, Actualmente desempeña el empleo Auxiliar Área Salud, código 412, Grado 05, de la planta global del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

Que mediante oficio No. 0041 de fecha del 27 de noviembre de 2020, y recibido en la entidad bajo el radicado No. 1023 del 30 de noviembre de 2020, puso en conocimiento la decisión de renunciar voluntariamente al empleo Auxiliar Área Salud, código 412, Grado 05, que desempeña en el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER.

Que de conformidad con el artículo 2.2.11.1.3 establece " Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio."

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

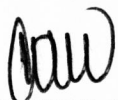
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- A partir del 1 de diciembre de 2020, aceptar la renuncia presentada por el funcionario **LUIS ARMANDO ROJAS CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.374.298 expedida en Cúcuta, para separarse del cargo Auxiliar Área Salud, código 412, Grado 05, de la planta global del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta a los, 30 días del mes de noviembre de 2020



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA


Proyecto: Henry G. Marilla
 P.U. Coordinador Grupo Recursos Humanos
 Revisó: Wilmar Cepeda - Asesor

